



CSJCA025-1266
Manizales, 7 de julio de 2025

Señora
MAYRA ALEJANDRA RAMÍREZ SOTO
Peticionaria
m.alejамove@gmail.com

Asunto: Respuesta solicitud de actuación de puntaje reclasificado del
27 de junio de 2025 – código interno de radicación
EXTCSJCA25-3468

Apreciada señora Mayra Alejandra:

Nos permitimos informarle que se actualizó el puntaje de su inscripción en el Registro Seccional de Elegibles vigente, del cargo de *Citador de Juzgado de Circuito Grado 3, Código 260609*, conforme a lo previsto en la Resolución CSJCAR25-166 del 25 de marzo de 2025¹, como puede observarse en la publicación que aparece en la sección respectiva en la página web de este Consejo Seccional de la Judicatura, como se muestra en la siguiente imagen:

CODIGO	CARGO	DOCUMENTO	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTECNICA	EXPERIENCIA	CAPACITACION	TOTAL	VIGENCIA
260609	Citador de Juzgado de Circuito 3	1088255473	354.06	152.00	81.88	100	687.94	2025-11-03

También puede verificarse en el siguiente enlace:

http://190.217.24.24/sinsac/index.php?controller=menu&action=mod_registro_elegibles

Atentamente,

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN
Presidente

C. P. OCPM
Elaboró: DMAG

¹ “Por medio de la cual se publican los puntajes de reclasificación del ao 2025, del concurso de méritos convocado para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en los Distritos Judiciales de Manizales y Administrativo de Caldas, convocado mediante Acuerdo No. CSJCA17-476 del 6 de octubre de 2017, modificado mediante Acuerdo CSJCA17-477 del 9 de octubre de 2017”.

Oficio CSJCAO25-1266 Respuesta solicitud de actuación de puntaje reclasificado del 27 de junio de 2025 – código interno de radicación EXTCSJCA25-3468

Desde Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 07/07/2025 17:45

Para Ma. Alejandra Ramirez Soto <m.alejамove@gmail.com>

 1 archivo adjunto (289 KB)

OficioCSJCAO25-1266.pdf;

Buenas tardes

Remitimos el oficio de la referencia.

Cordialmente,

Diana María Arenas García

Auxiliar Judicial Grado 1

Despacho Dra. Beatriz Eugenia Ángel Vélez

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas



Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de
la Judicatura de Caldas

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o

archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.